

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-2858



Fecha de ingreso: 22-08-2023

Fecha de emisión: 06-09-2023

Folio: 2023-2858

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ORETAN S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CASETA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-300-00099-00-0000

Propietario: ORETAN S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR A P168 Z6 COLONIA

Chihuahua
Capital de Trabajo
y Resultados
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	14.22	0.00	134.28	VOLADOS	7,702.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.22	0.00	134.28		308.11
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	3,851.35
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	14.22	0.00	134.28		770.27
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	14.22	0.00	134.28		616.22
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTA LICENCIA NO AUTORIZA EL ACCESO CONTROLADO							
TOTALES			42.66	0.00	402.84		\$ 13,248.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1648 WENDI NINIVE DEL CASTILLO ROSAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2023 13:6:16

Usuario:

Dirección: null

302d021500931054113285d14433c78b1c48695384ed7702b302143d7add574bc2ad74e6996bf50c98f095c3df8843